

PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO

A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
0 0 2
FECHA
28-02-2018
ROL S.I.I
230- 134

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 36 del 28-08-2017 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino JIL ROGELIO ALANIZ
- N° Lote N° manzana localidad o loteo CHILECITO
- URBANO sector
- (urbano o rural)
- aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- (se acoge / no se acoge)
- , además a las siguientes disposiciones especiales:
- Decreto Ley N° 2552 de 1979
- Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVAN ALEJANDRO DELGADO CORTES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CAROLINA SPA	
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
ALDO RODRIGO CAMPOS CORTES	

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	56,79	56,79	738,04
2° Piso			
3° Piso			
Total	56,79	56,79	738,04

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	8.091.041
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	80.910
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%00 (-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION ESTA EXENTO DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ART. 116 BIS D) DE LA LEY GRAL. DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES; CUENTA CON CERTIFICADO DE VIVIENDA TIPO REC IV-VT18/CAROLINA/01 Y CON MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL DEL INGENIERO CIVIL SR. MARIO ARAYA CONTRERAS.

Max Cap...
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE
FIRMA Y TIMBRE